2000

Bogotá D.C., miércoles, 12 de febrero de 2025

Al responder cite este Nro.
20252000009392

Doctora
ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
direccion.general@icbf.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Ratificación de apoyo y acompañamiento a la política de compras públicas locales del ICBF.

Respetada Dra. Cáceres:

Cordial saludo. El suscrito, CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, mediante el presente escrito, me permito reafirmar el compromiso consignado en el numeral 3.4 del artículo 2 del memorando de entendimiento suscrito entre esta y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) el 9 de enero de 2025, dentro del marco de la política de compras públicas de alimentos establecida en la Ley 2046 de 2020 y Directiva Presidencial 09 de 2024, consistente en "efectuar acompañamiento continuo a las organizaciones seleccionadas para promover su fortalecimiento y desarrollo organizativo".

Por parte de la ADR, se ratifica la implementación de esta medida respecto de las organizaciones que se llegaren a seleccionar y contratar para promover su fortalecimiento y desarrollo organizativo, dentro del proceso de invitación cerrada cuyo objeto es "complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre", entre otros". Lo anterior, en materia de comercialización, asistencia técnica, participación y asociatividad, mediante las direcciones correspondientes".

Desde la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Compras Públicas, se articulará y acompañará a las entidades que hacen parte de la Mesa Nacional de Compras públicas Locales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y su Decreto Reglamentario 248 de 2021, se itera, sobre la base de los compromisos adquiridos en el memorando de entendimiento antes mencionado.

Cordialmente,

PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
Firmado digitalmente por PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Presidente
Agencia Desarrollo Rural

Anexos: 1 (memorando de entendimiento)

Elaboró: Edwin Insuasti Ducuara – Contratista, Dirección de Comercialización
Hans Friederick Galeano Fonseca – Contratista, Dirección de Comercialización

Revisó: Jorge Iván Acero Pinzón - Contratista, Dirección de Comercialización

Aprobó: Diego Alonso Pedraza - Contratista Líder - Dirección de Comercialización
Diego Armando Solano - Vicepresidente de Integración Productiva
Amanda Lucía Camargo Jiménez - Jefe de la Oficina Jurídica
Jorge Rafael Gómez Ortiz - Contratista, Presidencia

JUAN RENE AGUILAR - Abogado/ Vicepresidencia de Gestión Contractual